

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

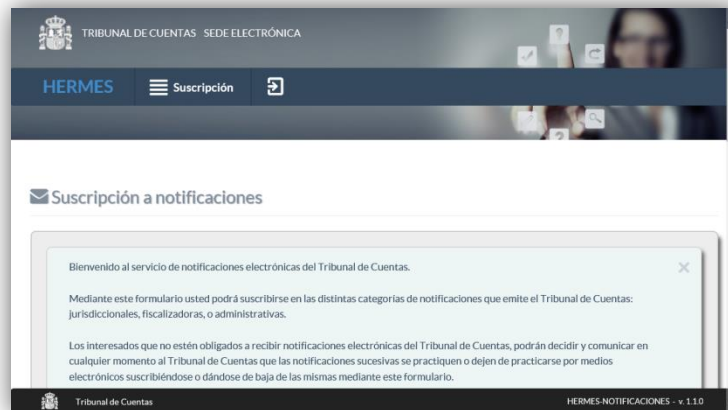
TRIBUNAL DE CUENTAS

HERMES

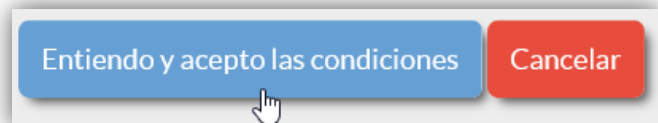
PROCEDIMIENTO DE ALTA O MODIFICACIÓN



La primera vez que acceda al apartado “[NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS](#)” de la Sede Electrónica del Tribunal de Cuentas se le presentarán las “**CONDICIONES DEL SERVICIO**”:



Si está de acuerdo con las mismas deberá pulsar, en la parte inferior de esta pantalla, “**Entiendo y acepto las condiciones**”:



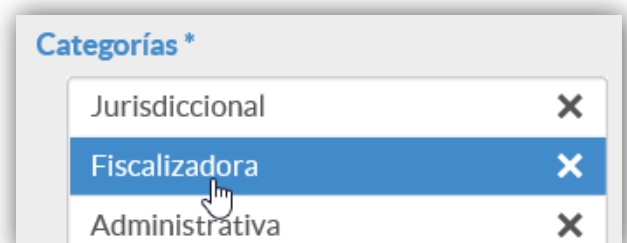
Puede consultar el texto íntegro de las “**CONDICIONES DEL SERVICIO**” en la guía rápida correspondiente.

Se le requerirá obligatoriamente una dirección de correo electrónico válida a través de la cual recibirá avisos de las notificaciones emitidas por el Tribunal de Cuentas. Se recomienda mantener actualizada y accesible la dirección de correo electrónico. El aviso que reciba en ningún caso tendrá la consideración de notificación. En el supuesto de que, por motivos técnicos, no sea posible realizar el aviso, ello no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Se recomienda mantener actualizada y accesible la dirección de correo electrónico.

También será obligatorio aportar un número de teléfono para facilitar la asistencia técnica en caso de dificultades. **Nunca se utilizará el teléfono para el envío de avisos de nuevas notificaciones.**

Voluntariamente podrá incluir otros datos como el fax o domicilio físico para notificaciones.

Habrà de elegir entre las posibles categorías de notificaciones a las que desea suscribirse, debiendo elegir al menos una de ellas: **Jurisdiccional**, **Fiscalizadora** y/o **Administrativa**. Puede seleccionar todas si lo desea.



Si elige “**Jurisdiccional**” se le realizará la siguiente cuestión: **¿Es usted un/a profesional del derecho colegiado/a?**.

Con tres posibles respuestas: “SI, soy un/a abogado/a colegiado/a” “SI, soy un/a procurador/a colegiado/a” “NO”

Si contesta afirmativamente deberá rellenar obligatoriamente los campos “Número de colegiado” y “Colegio de”.

Una vez cumplimentada la suscripción pulse, en la parte inferior “**Aceptar**”. Recibirá una confirmación en pantalla de la suscripción al sistema de notificaciones:

The screenshot shows the 'HERMES' portal of the Tribunal de Cuentas. The main navigation bar includes 'Mis notificaciones' and 'Suscripción'. The central content area displays a confirmation message: 'Suscripción a notificaciones' with a success notification: 'La suscripción al sistema de notificaciones se ha realizado con éxito'. Below this is a detailed confirmation card from the 'TRIBUNAL DE CUENTAS REGISTRO ELECTRÓNICO' titled 'CONFIRMACIÓN DE REGISTRO'. It states that 'EDUARDO [redacted]' with DNI '50-[redacted]' registered at 13:56:34 on 16/10/2020. The registration number is '20209990-[redacted]'. A button labeled 'Descargar justificante de registro' is visible. The footer of the page shows 'Tribunal de Cuentas' and 'HERMES-NOTIFICACIONES - v. 1.2.0'.

Puede descargarse un justificante de registro de la suscripción, en formato pdf firmado electrónicamente, pulsando “**Descargar justificante de registro**”.

Además, recibirá un correo electrónico en la dirección que haya señalado en su suscripción con todos los datos del registro.

Una vez dado de alta puede añadir o eliminar categorías de notificaciones a su suscripción, modificar los datos facilitados, o darse de baja completamente en el servicio, pulsando “**ACCEDER**” en el apartado “**NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**” de la [Sede Electrónica del Tribunal de Cuentas](#).

The screenshot shows a section titled 'NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS' with a document icon. The text reads: 'Gestione su suscripción a las distintas categorías de notificaciones electrónicas: administrativas, fiscalizadoras o jurisdiccionales. Acceda a las notificaciones electrónicas que se le han enviado y proceda a responderlas, en su caso.' At the bottom, there are two buttons: 'SABER MÁS' and 'ACCEDER', with a mouse cursor pointing to the 'ACCEDER' button.